**MATERIA**

|  |
| --- |
| PRINCIPIOS GENERALES DEL DERECHO |

**FACULTAD**

CIENCIAS JURÍDICAS

**CARRERA**

|  |
| --- |
| ABOGACÍA |

**SEDE**

|  |
| --- |
| CIUDAD DE MENDOZA |

**UBICACIÓN EN EL PLAN DE ESTUDIOS**

PRIMER SEMESTRE – 1° AÑO

**ÁREA DE FORMACIÓN**

TEORÍA DEL DERECHO Y FILOSOFÍA

**TURNO**

|  |
| --- |
| MAÑANA, SIESTA Y NOCHE |

**CARGA HORARIA**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| HORAS TOTALES  | HORAS TEORICAS | HORAS PRACTICAS |
| 64 | 48 | 16 |

**EQUIPO DOCENTE**

|  |
| --- |
| PROFESOR TITULAR: SANTIAGO PETRAPROFESORES ADJUNTOS: LUIS CRISTIAN PETRANICOLÁS SOSA BACCARELLIJEFE DE TRABAJO PRÁCTICO: CLAUDIO ASET |

**ASIGNATURAS CORRELATIVAS PREVIAS**

|  |
| --- |
| SIN CORRELATIVIDADES PREVIAS |

**ASIGNATURAS CORRELATIVAS POSTERIORES**

|  |
| --- |
|  |

**FUNDAMENTOS**

|  |
| --- |
| Esta asignatura tiene por objeto dar una noción panorámica y sintética de las diversas disciplinas jurídicas, a la vez que una noción elemental de los principales conceptos jurídicos por ellas estudiados.Su razón de ser estriba en una exigencia pedagógica, como es la de dar en forma sencilla a los que se inician en los estudios jurídicos las nociones elementales que han de servir de base al análisis de las ciencias jurídicas especiales que se realizará a lo largo de la carrera.En fin, así como al finalizar los estudios de abogacía se impone la Filosofía del Derecho, es necesario al comienzo de la carrera un curso de introducción, que sea para el estudiante lo que una guía de viaje y una brújula para el explorador. Esta materia le dará una idea previa de lo que va a recorrer, evitando así que se pierda o desoriente en la consideración de las ciencias jurídicas particulares y de los problemas jurídicos concretos.Este estudio iniciativo viene a ser una carta geográfica y un vocabulario indispensable a quienes van a penetrar en el país desconocido del Derecho, donde se habla un lenguaje técnico. La Introducción al Derecho es una vista panorámica que se obtiene desde un mirador, desde el cual el peregrino aprecia al país extendido sobre sus pies, mide su extensión y contempla el conjunto. |

**OBJETIVOS POR COMPETENCIAS**

|  |
| --- |
| Competencias Generales* Comprender las nociones elementales de las diversas disciplinas jurídicas
* Comprender cómo opera el derecho en la práctica desde los distintos roles que un abogado puede asumir en su profesión (abogado litigante, juez, asesor, legislador, consultor, etc.).
* Advertir los distintos valores que están en juego en el derecho.

Competencias Conceptuales Específicas* Comprender las nociones elementales de las diversas disciplinas jurídicas.

Competencias Procedimentales Específicas* Aprender a hacer análisis dogmático de normas jurídicas.
* Identificar los problemas del lenguaje que se presentan en la interpretación del derecho (vaguedad, ambigüedad, carga emotiva de las palabras), y aprender a despejarlos.
* Identificar los valores que se encuentran en juego en los problemas que está destinado a resolver el derecho.

Competencias Actitudinales Específicas* Desarrollar una actitud crítica en la observación de los problemas del derecho.
* Dar importancia preponderante a la ética en el análisis y resolución de los problemas del derecho.
 |

**CONTENIDOS**

|  |
| --- |
| **MÓDULO I: EL DERECHO**I.- EL DERECHO.- Acepciones del vocablo derecho. Concepto. Objeto del derecho. Fines del derecho.II.- NORMAS ÉTICAS y REGLAS TÉCNICAS Concepto de Norma. Clasificación de las normas de conducta: éticas y técnicas. Distinción entre técnica y ética. Clasificación de las normas éticas y las reglas técnicas.III.- DERECHO Y MORAL. Qué es la moral. Diferencia entre derecho y moral. Relaciones entre derecho y moral.IV.- IUSNATURALISMO Y POSITIVISMO JURÍDICO.Noción. Tipos de iusnaturalismo. Principales posiciones atribuidas al positivismo. V.- USOS SOCIALES. Concepto. Naturaleza. Distinción entre usos sociales, derecho y moral.VI.- NORMAS RELIGIOSAS. Concepto. Naturaleza.VII.- ENFOQUES DE LA TEORÍA GENERAL DEL DERECHO.**Bibliografía:*** **Puntos I, II, III, V, VI y VII: TORRÉ, Abelardo, “Introducción al Derecho”, Abeledo Perrot, Buenos Aires, 16° edición, 2009, capítulo 1, sección I; capítulo 4; capítulo 5, secciones I y II; capítulo 2, “Teoría General del Derecho”.**
* **Punto IV: NINO, Carlos S., “Introducción al análisis del derecho”, Editorial Astrea, Buenos Aires, 2° edición, 2012, págs. 11/43.**

**MÓDULO II: NORMA Y SISTEMA JURÍDICO** I.- TEORÍA DE LA NORMA JURÍDICA. Concepto y estructura de la norma jurídica. Juicios del ser y juicios del deber ser. Importancia de esta clasificación. Estructura relacional del juicio implicado en la norma jurídica. ¿Categórico, hipotético o disyuntivo?II.- CLASIFICACIÓN DE LAS NORMAS JURÍDICAS. Generales e individuales. Fundamentales y derivadas. Legisladas, consuetudinarias y jurisprudenciales. Nacionales e internacionales. Generales y locales. De vigencia determinada y de vigencia indeterminada. De derecho público y de derecho privado. Sustantivas y adjetivas. Taxativas (de orden público) y dispositivas (supletorias).III.- CONCEPTOS JURÍDICOS FUNDAMENTALES: Noción. Sujetos de derecho. Hecho jurídico. Derecho subjetivo. Deber jurídico. Transgresión (o hecho ilícito). Sanción.**Bibliografía:****TORRÉ, Abelardo, “Introducción al Derecho”, Abeledo Perrot, Buenos Aires, 16° edición, 2009, capítulo 5.****MÓDULO III: NORMA Y SISTEMA JURÍDICO**I.- El derecho positivo y su estructuración.II.- El ordenamiento jurídico como sistema o estructura.III.- Los caracteres del ordenamiento jurídico como estructura de normas: A) La estructuración jerárquica del ordenamiento jurídico. B) La coherencia del ordenamiento jurídico. C) La plenitud del ordenamiento jurídico. IV.- La pluralidad de los ordenamientos jurídicos.**Bibliografía:****VILLAGRA, Ángel Esteban, “Elementos para una introducción al derecho”, Editorial ADVOCATUS, Córdoba, 2002, capítulo 2.****MÓDULO IV: FUENTES DEL DERECHO**I.- FUENTES DEL DERECHO. 1. Fuentes del Derecho en general. Acepciones de la expresión “fuentes del derecho”: fuentes materiales y fuentes formales.
2. Fuentes formales del Derecho (en general). Concepto. Enumeración y clasificación.
3. Jerarquía de las fuentes formales en los dos sistemas jurídicos del mundo.

II.- FUENTES DEL DERECHO EN PARTICULAR. LA LEY. 1. La ley jurídica.
	1. Nociones generales: Concepto. Ley en sentido formal y ley en sentido material. Ley de nombre específico (código).
	2. Derogación de la ley y demás normas jurídicas: Formas. Costumbre derogatoria. El desuso de la ley (“desuetudo”). Declaración de inconstitucionalidad.
2. Decretos (o reglamentos): Concepto. Denominaciones. Decretos-leyes.
3. La codificación: Concepto. Ventajas e inconvenientes de la codificación. Origen de la codificación moderna. El Código Napoleón. La codificación en el derecho argentino.

**Bibliografía:** **TORRÉ, Abelardo, “Introducción al Derecho”, Abeledo Perrot, Buenos Aires, 16° edición, 2009, capítulos 11 y 12**.**MÓDULO V: FUENTES DEL DERECHO**I.- LA COSTUMBRE JURÍDICA. 1. Teoría general del derecho consuetudinario: Concepto. Elementos material y espiritual de la costumbre jurídica. Diferencia con los usos sociales. Clasificaciones. Prueba de la costumbre.
2. Valor de la costumbre en las distintas ramas del derecho: Nociones generales.

II.- LA JURISPRUDENCIA.1. Nociones preliminares y problemas conexos: Concepto de sentencia.
2. Concepto de jurisprudencia: Acepciones. Tendencia habitual hacia la uniformidad de la jurisprudencia.
3. Principales problemas que plantea la jurisprudencia: Obligatoriedad de la jurisprudencia.

III.- DOCTRINA DE LOS JURISTAS.**Bibliografía:****TORRÉ, Abelardo, “Introducción al Derecho”, Abeledo Perrot, Buenos Aires, 16° edición, 2009, capítulos 13 y 14**.**MÓDULO VI: INTERPRETACIÓN, INTEGRACIÓN Y APLICACIÓN DEL DERECHO. DERECHO Y LENGUAJE.**I.- APLICACIÓN DEL DERECHO. Concepto. Carácter complejo de la aplicación. Principales problemas que plantea.II.- INTERPRETACIÓN DEL DERECHO. Concepto. Necesidad de la interpretación. Clases. 1. Métodos tradicionales: a) gramatical o filológico; b) exegético o histórico y c) dogmático o lógico-sistemático.
2. Métodos modernos: a) de la evolución histórica (Saleilles); b) de la libre investigación científica (Geny). “Método” de la Escuela Histórica (Savigny).
3. Concepciones interpretativas antimetódicas: a) Escuela del Derecho Libre; b) Teoría Pura del Derecho y c) Teoría Egológica del Derecho.

III.-INTEGRACIÓN DEL DERECHO. Concepto. Procedimientos de integración. Analogía. Principios generales del derecho. IV.- DERECHO Y LENGUAJE: Algunos aspectos del lenguaje que hablamos: las palabras y su relación con la realidad. El significado de las palabras: denotación y connotación. Problemas de interpretación del lenguaje jurídico: ambigüedades, imprecisiones, carga emotiva de las palabras. V.- ALGUNAS REGLAS DE INTERPRETACIÓN EN EL DERECHO ARGENTINO: De orden internacional: Artículo 29 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos. De orden nacional: Artículo 2 del Código Civil y Comercial de la Nación. De orden provincial: Artículo 2 del Código Procesal Penal de Mendoza. **Bibliografía:*** **Puntos I, II, III: TORRÉ, Abelardo, “Introducción al Derecho”, Abeledo Perrot, Buenos Aires, 16° edición, 2009, capítulo 16**.
* **Punto IV: NINO, Carlos S., “Introducción al análisis del derecho”, Editorial Astrea, Buenos Aires, 2° edición, 2012, págs. 245/272.**

**MÓDULO VII: APLICACIÓN DEL DERECHO EN EL TIEMPO Y EN EL ESPACIO**I.- APLICACIÓN DEL DERECHO EN RELACIÓN AL TIEMPO: 1. Teoría general.
	1. Principios básicos.
	2. Teorías sobre la retroactividad de las leyes: Teoría de los derechos adquiridos; teoría de los efectos pasados y futuros; y teoría de los hechos cumplidos.
2. Régimen argentino.
	1. En lo civil: Principio general. Excepciones.
	2. En materia penal.

II.- APLICACIÓN DEL DERECHO EN RELACIÓN AL TERRITORIO: 1. Teoría general.
	1. Principios básicos.
	2. Sistemas de derecho internacional privado: Sistema de los estatutos; sistema de la nacionalidad del derecho; y sistema de la comunidad del derecho.
2. Régimen argentino. Código Civil y Comercial.

**Bibliografía:*** **Punto I: TORRÉ, Abelardo, “Introducción al Derecho”, Abeledo Perrot, Buenos Aires, 16° edición, 2009, capítulo 17, sección II.**
* **Punto II, 1): TORRÉ, Abelardo, “Introducción al Derecho”, Abeledo Perrot, Buenos Aires, 16° edición, 2009,capítulo 17, sección I, punto 1.**
* **Punto 2, B): Código Civil y Comercial, Libro Sexto, Título IV.**

**MÓDULO VIII: LAS RAMAS DEL DERECHO. DERECHO PÚBLICO Y DERECHO PRIVADO.**I.- LAS RAMAS DEL DERECHO Y LAS CIENCIAS JURÍDICAS RESPECTIVAS. Autonomía de las ramas de la ciencia dogmática del derecho: Autonomía científica; autonomía didáctica; y autonomía legislativa. II.- DERECHO PÚBLICO Y DERECHO PRIVADO. Teorías sobre la clasificación del derecho en público y privado. 1. Teorías que distinguen o dualistas.
2. Teorías que no distinguen o monistas.

III.- EL ORDEN PÚBLICO. Concepto. Concepto de leyes de orden público. Artículo 12 del Código Civil y Comercial de la Nación: breve comentario.**Bibliografía:*** **Puntos I, II y III: TORRÉ, Abelardo, “Introducción al Derecho”, Abeledo Perrot, Buenos Aires, 16° edición, 2009, capítulo 20**.
* **Punto III, “Artículo 12 del Código Civil y Comercial: breve comentario”: HERRERA, Marisa y CARAMELO, Gustavo, “Código Civil y Comercial comentado”, editorial Infojus, Buenos Aires, 2015, Tomo 1, páginas 41 a 43. Disponible gratuitamente en** [**www.infojus.gob.ar**](http://www.infojus.gob.ar)

**MÓDULO IX: LAS RAMAS DEL DERECHO PÚBLICO**I.- DERECHO CONSTITUCIONAL. Concepto. Derecho constitucional y derecho político. Estado de derecho. La constitución. Poder constituyente. Separación de los poderes del gobierno.II.- DERECHOS HUMANOS. Concepto. Principios rectores. Características. Clasificación. Derecho Internacional de los Derechos Humanos. Sistema Interamericano de protección de Derechos Humanos. Control de convencionalidad.III.- DERECHO POLÍTICO. Concepto. El Estado: definición y elementos. Formas de Estado. IV.- DERECHO PENAL. Definición. Caracteres. Ciencias penales. Artículo 18 de la Constitución Nacional.V.- DERECHO PROCESAL. Concepto. Caracteres. Conceptos de jurisdicción, competencia, proceso, acción y prueba. VI.- DERECHO ADMINISTRATIVO. Definición de derecho administrativo. VII.- DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO. Concepto. Fuentes.VIII.- DERECHO MUNICIPAL. Definición. DERECHO FINANCIERO. Concepto.**Bibliografía:*** **Puntos I, III, IV, V, VII y VIII: TORRÉ, Abelardo, “Introducción al Derecho”, Abeledo Perrot, Buenos Aires, 16° edición, 2009, capítulos 21 a 25.**
* **Punto II: Material de la Suprema Corte de Justicia de Mendoza, “Derecho Internacional de los Derechos Humanos”, disponible en la fotocopiadora**.
* **Punto VI: GORDILLO, Agustín, “Tratado de derecho administrativo y obras selectas: parte general”, 1a ed., Buenos Aires, Fundación de Derecho Administrativo, 2013, Tomo I, págs. V-28/V-31, IX-1/IX-15 y IX-37/IX-43. Disponible gratuitamente en www.gordillo.com.**

**MÓDULO X: LAS RAMAS DEL DERECHO PRIVADO**I.-DERECHO CIVIL Y COMERCIAL. 1. Derecho civil: concepto. Los cambios de paradigmas en el nuevo Código Civil y Comercial y su influencia en el derecho de familia.
2. Derecho comercial: concepto, fuentes. La autonomía y los contenidos del derecho comercial a partir del nuevo código unificado.

II.- DERECHO DEL CONSUMIDOR. Definición del derecho del consumidor. El derecho del consumidor en el nuevo código civil y comercial.III.- DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL. Concepto. Caracteres. Fuentes. Breve reseña histórica del derecho laboral. Derecho de la seguridad social: concepto y contenido. IV.-DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO. Concepto. Fuentes: artículo 2594 del Código Civil y Comercial.V.- DERECHOS INTELECTUALES. Concepto. Órbita de los derechos intelectuales.**Bibliografía:**- **Punto I, 1): TORRÉ, Abelardo, “Introducción al Derecho”, Abeledo Perrot, Buenos Aires, 16° edición, 2009, capítulo 26; YUBA, Gabriela, “Los cambios de paradigmas en el nuevo Código Civil y Comercial. Influencia en el derecho de familia”, disponible en fotocopiadora.**- **Punto I, 2): TORRÉ, Abelardo, “Introducción al Derecho”, Abeledo Perrot, Buenos Aires, 16° edición, 2009, capítulo 26; FAVIER DUBOIS, Eduardo (h), “La ‘autonomía’ y los contenidos del Derecho Comercial a partir del nuevo código unificado”, disponible en fotocopiadora.**- **Punto II: BENJAMÍN, Antonio, “El derecho del consumidor”, Abeledo Perrot, disponible en fotocopiadora; STIGLITZ, Gabriel, “El derecho del consumidor en el nuevo código civil”, disponible en fotocopiadora.**- **Punto III: TORRÉ, Abelardo, “Introducción al Derecho”, Abeledo Perrot, Buenos Aires, 16° edición, 2009, capítulo 28.****- Punto IV: TORRÉ, Abelardo, “Introducción al Derecho”, Abeledo Perrot, Buenos Aires, 16° edición, 2009, capítulo 31.****- Punto V: Apunte de cátedra, disponible en fotocopiadora; y TORRÉ, Abelardo, “Introducción al Derecho”, Abeledo Perrot, Buenos Aires, capítulo 6, ‘Derechos intelectuales’ y ‘Derechos de propiedad industrial’**.**MÓDULO XI: INTRODUCCIÓN A LA HISTORIA DEL PENSAMIENTO FILOSÓFICO-JURÍDICO.**I.- Filosofía escolástica o tomismo. Filosofía neoescolástica. II.- Escuela clásica del derecho natural. Escuela del derecho racional. III.- Historicismo jurídico (Escuela histórica del derecho). IV.- Materialismo histórico (Escuela económica). V.- Positivismo jurídico. VI.- Realismo Jurídico (El derecho como hecho). Realismo jurídico estadounidense y escandinavo. VII.- Criticismo jurídico. **Bibliografía: TORRÉ, Abelardo, “Introducción al Derecho”, Abeledo Perrot, Buenos Aires, 16° edición, 2009, capítulo 18.** |

**ACTIVIDADES PRÁCTICAS**

|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Unidad** | **Contenido****básico** | **Nombre****de tema o clase** | **Método / recurso****Didáctico** | **Cantidad****de hs** | **Ámbito** | **Tipo de****evaluación** | **Fecha estimada** |
| 1 | Iusnaturalismo y positivismo | Iusnaturalismo y positivismo | Análisis de caso | 3 | Aula | Informe grupal | 23-3 |
| 2 | Teoría de la norma jurídica | Estructura lógica de la norma jurídica | Análisis de fallo. Proyector multimedia. | 3 | Aula | Informe escrito grupal | 26-3, 27-3 |
| 2 | Clasificación de las normas jurídicas | Normas sustantivas y adjetivas | Análisis de casos | 2 | Aula | Informe grupal | 3-4 |
| 3 | Sistema jurídico | Sistema jurídico | Análisis de caso | 2 | Aula | Informe grupal | 6-4 |
| 3 | Coherencia en el ordenamiento jurídico | Coherencia en el ordenamiento jurídico | Análisis de normas antinómicas. Proyector multimedia | 2 | Aula | Informe escrito grupal | 10-4 |
| 6 | Interpretación del derecho | Interpretación del derecho | Análisis de caso | 2 | Aula | Informe grupal | 13-4 |
| 6 y 7 | Aplicación de la ley en el tiempo. Métodos de interpretación | Retroactividad de la ley penal más benigna | Análisis de fallo. | 2 | Aula | Informe escrito grupal | 10-5 y 15-5 |

**BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA**

|  |
| --- |
| **TORRÉ, Abelardo, “Introducción al Derecho”, Abeledo Perrot, Buenos Aires.****NINO, Carlos S., “Introducción al análisis del derecho”, Editorial Astrea, Buenos Aires, 2° edición.****VILLAGRA, Ángel Esteban, “Elementos para una introducción al derecho”, Editorial ADVOCATUS, Córdoba** |

**ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS**

|  |
| --- |
| CLASES TEÓRICAS: Clases expositivas en las que se promoverá la activa participación de los alumnos. CLASES PRÁCTICAS: Algunos temas se concluirán con la presentación de un trabajo práctico a efectos de facilitar la significación de los contenidos teóricos y la puesta en cuestión de las formulaciones teóricas abordadas en la unidad. Estas presentaciones serán sometidas a la discusión plenaria.RECURSOS TÉCNICOS: En la medida de las necesidades se utilizarán proyector multimedia, acceso a internet y amplificador de sonido para la visualización de videos. |

**REGULARIDAD**

|  |
| --- |
| La regularidad se obtendrá mediante la asistencia al 75% de las clases, la aprobación del 100% de las clases prácticas y la aprobación de una evaluación parcial con un puntaje superior al 60%. El parcial y los trabajos prácticos tendrán una recuperación. |

**EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN**

|  |
| --- |
| El programa de evaluación de adquisición de contenidos se aplicará mediante una evaluación parcial con consignas a desarrollar. Los estudiantes tendrán la opción de recuperarlo una vez.La evaluación final para la promoción se desarrollará en cada turno de examen de acuerdo a las disposiciones de la Universidad. |

**CRONOGRAMA DE EVALUACIONES**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Evaluación parcial (Unidades I a VIII) | 01 de Junio de 2018 | Turno mañana |
| 04 de Junio de 2018 | Turno siesta |
| 05 de Junio de 2018 | Turno noche |

**RECUPERATORIO**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Unidades I a VIII | 15 de Junio de 2018 | Turno mañana |
| 13 de Junio de 2018 | Turno siesta |
| 14 de Junio de 2018 | Turno noche |

Santiago Petra

Titular de la cátedra